



EXP-UNC: 0025380/2019

VISTO:

El pedido de la Escuela de Biblioteca de aprobar los programas de las materias dictadas en el primer semestre del año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que los programas han sido aprobados por el Consejo de Escuela de Bibliotecología en sesión del 22 de febrero de 2019.

Que se adjuntan los programas correspondientes a cada materia dictada el primer semestre de 2019.

Que los programas respetan los ítems básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía.

Que se cumple con lo dispuesto en la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 267/2013.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho en la Comisión de Enseñanza.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º APROBAR el dictado de las materias y los programas correspondientes al primer semestre del año 2019 de la Escuela de Bibliotecología que se detallan a continuación:

- SEMINARIO TALLER: ESPACIOS VIRTUALES PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMAICON BIBLIOTECARIA.
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCÍON Nº 253

Slb

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UN C Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANDADES

U.N.C.